



Expediente: 226/18

Carátula: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO C/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/10/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -CO-DEMANDADA
90000000000 - COMUNA RURAL DE CIUDACITA, -TERCERO CITADO
90000000000 - BARCELO, JOSE HERMINIO-DEMANDADO
90000000000 - BARCELO, JUAN ANGEL-DEMANDADO
90000000000 - BARCELO, SUSANA GRACIELA-DEMANDADO
90000000000 - BARCELO, FRANCISCO ORLANDO-DEMANDADO
90000000000 - ARGÑARAZ SANTOS, WALTER GUILLERMO-ACTOR
20201598118 - ROMANO, ZENON DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 226/18



H105011483326

JUICIO: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL). Expte: 226/18.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo solicitado en la presentación que antecede y constancias de autos, corresponde proveer lo pertinente: encontrándose vencido el término otorgado por Resolución N° 755 del 31/08/22 y proveído del 22/06/23, téngase por incontestada por la tercera citada, Comuna Rural de Ciudadita, el traslado de demanda allí dispuesto y declárese REBELDE a la misma, haciéndosele saber que las notificaciones posteriores se le practicarán de conformidad con lo dispuesto en el Art. 268 y Ss. del C.P.C. y C.

A lo demás: para definitiva su valoración. AFC

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.